

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1964-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIECISIETE DE JULIO DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL
SINAES. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y TREINTA Y DOS MINUTOS DE LA
MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Susan Francis Salazar, presidenta	Dr. Álvaro Mora Espinoza, vicepresidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Marianela Núñez Piedra

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, directora ejecutiva.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADA HABITUAL AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, asesora legal.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 13: Dra. María Isabel Candelario Macías, de España, Dr. Raúl Santacruz López, de Colombia y Mag. Irma Elizabeth Izaguirre Escoto, de Costa Rica. Gestor de Evaluación de Acreditación: MAP. José Miguel Rodríguez García.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1964.

Dra. Susan Francis Salazar:

Buenos días. Estamos hoy 17 de julio del 2026, en la sesión 1964. Ustedes tienen la agenda; sin embargo, yo les quisiera solicitar, por favor, ajustarla para poder atender a los señores pares evaluadores que están afuera y la aprobación del acta e informes para posterior a la exposición que nos harán los señores pares. Si les parece y si están de acuerdo, sírvanse en este momento manifestarlo. Muchísimas gracias.

Se aprueba agenda 1964 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1964.
2. Procesos de Acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:
2.1.1. Proceso 13
3. Aprobación acta 1963.
4. Informes.
5. Procesos de Acreditación:
5.1. Decisión de Acreditación:
5.1.1. Proceso 220
6. Análisis de propuesta del informe técnico sobre procesos de acreditación.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1964. 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 13. 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 13, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 13; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 5. Revisión y aprobación del acta 1963. 6. Informes. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 220.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis de propuesta del informe técnico sobre procesos de acreditación.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 13.

La Dra. María Isabel Candelario Macías, el Dr. Raúl Santacruz López, la Mag. Irma Elizabeth Izaguirre Escoto y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:34 a.m.

La Dra. Susan Francis Salazar da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La persona coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 13, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. María Isabel Candelario Macías, el Dr. Raúl Santacruz López, la Mag. Irma Elizabeth Izaguirre Escoto y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:57 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 13; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 13.

Artículo 5. Revisión y aprobación del acta 1963.

Dra. Susan Francis Salazar:

Tenemos el acta 1963, se recibieron observaciones de forma que fueron consideradas y ya analizamos el punto número cuatro de los acuerdos, creo que son los últimos dos acuerdos del acta, en relación con las solicitudes que hicieran en los Procesos 07 y 107 y ya definimos el ajuste necesario. Abro el espacio por si hay algún comentario adicional. Si no, quienes estén a favor de ratificar el acta 1963, por favor indicarlo en este momento. Queda aprobada por unanimidad.

Se aprueba acta 1963 de manera unánime.

Artículo 6. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Susan Francis Salazar:

Procedo al punto de informes. Inicio con el agradecimiento a doña Marianela por el envío a la presidencia y vicepresidencia de una propuesta de lineamientos para la visita a instituciones afiliadas. La propuesta será socializada posteriormente con los miembros de este Consejo y en esa misma línea, y bajo el espíritu de acercarnos como miembros del Consejo a las instituciones. Como pudieron ver en el correo electrónico, Marchessi nos compartió la agenda y los objetivos que la Universidad Fidélitas busca alcanzar con la invitación que nos cursaron. En este caso, yo estaría solicitando quienes tengan disponibilidad para hacer la visita, señalarlo. El objetivo es propiciar un espacio de diálogo cercano entre la Dirección Ejecutiva del SINAES y miembros del Consejo para poder dar a conocer la infraestructura y los recursos tecnológicos que están orientando en este momento la experiencia de la excelencia académica y, además, compartir un espacio de

networking con altas autoridades de la institución. Se espera que la duración de la visita sea entre una hora o una hora y media. Participaría la rectoría, las decanaturas y el equipo de la Dirección de Calidad Académica.

Lo que incluye como punto central de la propuesta de la agenda es el recorrido por el campus. Hay 3 opciones de fechas y al mismo tiempo hay dos posibilidades para cada fecha. Entonces habría que ponerse de acuerdo con una de ellas. Entonces, si ustedes tienen a bien.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Doña Susan, yo podría asistir; lo que pasa es que las pusieron en martes. ¿O ya cambiaron? Es que probablemente ellos no sepan que nosotros sesionamos martes. Además, los martes tengo restricción de placa, eso lo puedo resolver, pero porque no le sugerimos que sea otro día.

Dra. Susan Francis Salazar:

Hay tres opciones, miércoles 11 de agosto, miércoles 18 de agosto, miércoles 25 de agosto, ambos con 2 posibilidades, 10:00 a.m. 2:00p.m. Entonces, ahí lo que tendríamos que hacer y les agradecería, Marchessi ya envió el correo, si pudieran responder quienes tienen posibilidades de asistir para buscar un espacio común que nos permita cumplir con esta visita.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Si fuera miércoles en la mañana yo no podría, porque ya empiezan las clases de la Universidad Nacional y me toca miércoles en la mañana.

Dra. Susan Francis Salazar:

Lo que yo les insisto es que hagamos el intercambio a nivel de correo electrónico para ver quiénes podemos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo preferiría miércoles en la mañana.

MAE. Marianela Núñez Piedra:

Yo también podría el miércoles en la mañana.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo también.

Dra. Susan Francis Salazar:

Ok. Yo voy a intentar también, para el miércoles a las 10:00 a.m. De acuerdo, es una posibilidad.

Yo quedaría acá con informes de presidencia.

De los Miembros:

Dra. Susan Francis Salazar:

Abro el espacio para saber si alguno de los miembros del Consejo tiene algún informe. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No es un informe, es que la había levantado desde el punto anterior.

Dra. Susan Francis Salazar:

Disculpe.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tranquila, era para saber si era posible analizar previo a esa visita de la Fidélitas, la propuesta de doña Marianela, porque me parece que, si es planteando precisamente los lineamientos para visitas a las universidades, pues deberíamos aprobar primero esos lineamientos. Gracias.

Dra. Susan Francis Salazar:

En efecto, doña Lady, así vamos a proceder. Primero lo estamos revisando don Álvaro y yo para presentarla como insumo al Consejo y, en efecto, estaría probablemente previo según las fechas que la misma universidad nos está planteando.

De la Dirección:

Dra. Susan Francis Salazar:

Entonces, si no hay informes de los miembros, procedería con darle la palabra a doña Melania para que se refiera a los procesos y aspectos estratégicos.

PhD. Melania Brenes Monge:

Comentarles que la Contraloría General de la República se encuentra ya desde hace varios años, pero particularmente me tocó este año, haciendo una pesquisa acerca de un índice de transformación digital en las instituciones públicas.

Este año nos solicitaron una persona enlace que ya completamos y enviamos y me puse yo particularmente como enlace. Tuvimos la tarea de completar un formulario con información relevante en diferentes aspectos, infraestructura, cultura y habilidades digitales, modelo de negocio digital y otros elementos con respecto a el estado de lo que ellos conceptualizan como transformación digital, porque tienen un marco de referencia muy claro que ponen en el insumo que se completó para hablar de la transformación, no solamente como la habilitación de infraestructura técnica de servicios, sino también todo el tema de cultura organizacional y habilidades digitales de las personas funcionarias de las instituciones.

Este formulario tenía información que requiere además señalar ciertas evidencias. Por el estilo con que trabaja la Contraloría, nosotros enlistamos las evidencias y eventualmente un auditor puede venir y pedirnos la evidencia que enlistamos en cada uno de esos ítems, entonces, enlistamos todo muy bien. Parte de las evidencias fueron, por ejemplo, que sí hay un objetivo estratégico en el plan estratégico institucional vigente relativo a temas de infraestructura tecnológica, lo completamos en función de lo que hay hoy. Quedamos en el acuerdo que si hubiese un espacio dentro de las preguntas que se nos hacían sobre futuros planes estratégicos o futuros proyectos, pues íbamos a referirnos un poco al tema del Proyecto de Transformación Digital; sin embargo, en ningún momento en el formulario se hablaba como de planes a futuro y no incluimos ningún tipo de insumos relativo a esto, más allá de que sí está en el Plan Operativo 2026 y ahí hay un objetivo relativo a esto y se puso ese como evidencia de algunos de estos elementos.

En este trabajo participamos Kattia, porque había algunas cuestiones de tipo legal de protección de datos y otros elementos, Giovanni en la parte de infraestructura y yo. Creo que fue un trabajo que cumplió su cometido de revisar cómo se está conceptualizando desde la Contraloría el tema de transformación digital, hay algunos elementos en que nos falta muchísima madurez, temas de políticas, por ejemplo, de digitalización y otras cosas que ustedes saben que ya se ha hecho desde la Comisión de Pertinencia un señalamiento muy importante de los faltantes y cuellos de botella en ese sentido. Kattia, que participó en este ejercicio, señalaba muchas veces de este trabajo que se hizo de la Comisión de Pertinencia sobre el tema de digitalización, porque ella sentía que muchas de esas cosas justo se discutieron como algo que tiene que venir a futuro en la institución, pero yo sí le decía que eso es un informe interno que no podíamos poner como evidencia y que todavía estábamos en ese proceso de análisis. Les quería informar esto, ya hoy lo tengo que finiquitar. Tenemos tiempo hasta el 21 de este mes para llenarlo, pero ya estamos, nada más se firma y se envía una declaración jurada de que todo lo que se está sometiendo a consideración ahí es real. Si gustan y lo tienen a bien, puedo hacer un detalle más específico de los temas que contestamos. Eso sería únicamente, doña Susan.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muchísimas gracias, Melania.

De la Secretaría:

Dra. Susan Francis Salazar:

Pasamos a informes de secretaría.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

No tengo informes.

Dra. Susan Francis Salazar:

Muy bien, muchísimas gracias.

Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 220.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar durante la evaluación externa.

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 220 presentó el informe de autoevaluación en fecha 10 de marzo de 2026.
4. Que mediante acuerdo CNA-053-2026 de la sesión 1927-2026, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por el Dr. Marcelo Cano Cappellacci, de Chile, la Mag. Paola Barreto Bedoya, de Colombia y el Mag. Oscar Castro Vargas, de Costa Rica.
6. Que el 22 de mayo de 2026 se remitió el informe final a la carrera para observaciones. La carrera presentó su réplica, en la cual aporta evidencia, refutaciones y acciones correctivas respecto de las debilidades señaladas.

CONSIDERANDO QUE:

La Carrera muestra debilidades significativas de importante impacto en los procesos de gestión y en el proceso formativo profesional, en particular los siguientes:

1. Falta de alineación curricular con los planteamientos de calidad (del modelo SINAES). La carrera presenta un enfoque academicista que contrasta con los principios y enfoques promovidos por la universidad, lo que afecta la coherencia y la calidad del programa. Se identifica la necesidad de un análisis epistémico en el objeto de estudio y su impacto en la gestión y desarrollo formativo para proyectarse como una disciplina integrada tanto en la docencia como en la investigación y extensión.
2. Carencia de integración y articulación. La Carrera presenta una limitada producción científica en el ámbito disciplinar, lo que restringe el fortalecimiento de la investigación y su vinculación con la docencia, ello limita la formación integral de los estudiantes y reduce la pertinencia del programa en la realidad del área de salud.
3. Déficit en la generación de investigación disciplinar. La falta de actividades de investigación en la disciplina evidencia una debilidad en la formación investigativa y en la contribución al conocimiento en el campo y en la formación profesional. La distribución de la carga académica del personal docente no contempla la asignación suficiente de tiempo para el desarrollo de actividades de investigación ni para la supervisión de los Trabajos Finales de Graduación.
4. Problemas en la gestión del currículo y la oferta académica: El prolongado tiempo de graduación y bajas tasas de titulación oportuna, debido a la oferta insuficiente de cursos en los períodos adecuados, refleja deficiencias en la planificación y gestión del currículo, afectando la eficiencia institucional.
5. Aprovechamiento parcial de laboratorios y servicios al público en las dimensiones de investigación y acción social, que además limita la vinculación social de la carrera y el aprendizaje experiencial del estudiantado.

6. Incumplimiento del compromiso de mejora: la insatisfacción con el cumplimiento de las acciones de mejora tras la primera acreditación evidencia un compromiso insuficiente con la calidad y la mejora continua.

SE ACUERDA:

1. Informar a la Carrera del Proceso 220 y a la Universidad, que el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES reconoce el esfuerzo realizado por los procesos de autoevaluación y evaluación externa, cuyos resultados constituyen un valioso instrumento para definir y ejecutar las acciones necesarias para lograr un sólido mejoramiento de la calidad de las carreras.
2. Comunicar a las autoridades de la Carrera del Proceso 220 y de la Universidad que, como resultado del análisis de las etapas de autoevaluación y evaluación externa realizadas, se han detectado debilidades significativas, que hacen que la Carrera actualmente no reúna las condiciones de calidad requeridas para ser acreditada. En consecuencia, el Consejo Nacional deniega la acreditación oficial del Proceso 220.
3. Señalar a la Carrera del Proceso 220 que cuentan con instrumentos de gran valor con los que pueden continuar con su proceso de mejoramiento, aprovechando así los esfuerzos ya realizados.
4. Señalar a las autoridades de la Carrera del Proceso 220 y de la Universidad que, si lo consideran conveniente, el SINAES puede apoyar su proceso de autorregulación.
5. En caso de que las autoridades del Proceso 220 requieran alguna ampliación o deseen formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los Acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.

Votación unánime.

Dra. Susan Francis Salazar:

Cerramos aquí la sesión. Yo quisiera, eso sí, agradecerle a don Álvaro y a doña María Eugenia trasladar el punto para el próximo martes, sobre todo porque es un punto que está implicado justamente en lo que hoy estuvimos analizando. Entonces, les agradeceré muchísimo presentarlo la próxima vez. Don Álvaro.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Nada más quería proponer que, aprovechando que el documento que elaboré está fundamentado en un modelo o en un proyecto de lo que podría contener un informe técnico que nos sirva como insumo técnico suficiente para la toma de decisiones, que como propuesta puede ser mucho, puede poco, puede ser no ajustable, lo que sea, y que está a consideración de ustedes. Está fundamentado en todo el trabajo que al respecto hizo doña María Eugenia y yo tomé esta información y la trasladé con una metodología de resolución con rigor científico de datos con respecto a lo que debería de contener la fundamentación plena un acto administrativo para tomar una decisión en esta materia. Pasárselos para que lo puedan analizar intensivamente, hacerle las observaciones y modificaciones de lo que consideren pertinente para trabajar sobre una base, que no vengamos aquí a empezar a analizar la base, sino que ustedes digan, “no sirve, hagamos otro o hagámosle a esto tales observaciones”, si les parece.

Dra. Susan Francis Salazar:

Yo pienso que es mejor ese segundo. Sobre los dos insumos y si no están de acuerdo, ver cuál es la contrapropuesta. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Pero hay una cosa que no hay que perder de vista y es la utilidad que eventualmente pueda tener para el nuevo modelo, porque el insumo que yo preparé es para el modelo actual.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Y lo propuesto está fundamentado sobre eso, “con resultandos”, es más, para que lo vayan viendo después, está con resultandos y su explicación, con considerados y los por tantos con sus explicaciones respectivas. Cada considerando, cada resultando que tenga algún comentario que debe agregar el gestor según la propuesta, lo puse como nota: “aquí el gestor tendría que hacer tal y tal y tal cosa. Aquí el gestor debe incluir tal y tal cosa”. Se lo voy a pasar a Marchessi.

Dra. Susan Francis Salazar:

De acuerdo, ahí lo revisamos. Cerramos sesión. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Susan Francis Salazar
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo